



Derechos Humanos
Derechos de Todos



Defensoría del Pueblo

Plan Operativo Anual-DEFENSORIA DEL PUEBLO
CENTRO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA JEFE: C.P. BIBIANA C. BÓBEDA M.

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	LIMITACIONES	MEDIOS DE COMPROBACIÓN
Canalizar solicitudes de acceso a la información pública	Que todas las solicitudes de acceso a la información pública sean respondidas en tiempo y forma.	Capacitar a los funcionarios de la D.P. en la importancia del cumplimiento de los requerimientos de la Ley N° 5282/14 y 5189/14; establecer mecanismos internos para el cumplimiento de los plazos de respuesta a las solicitudes de información.	Necesidad de contar con Internet para realizar consultas y responder consultas on line, necesidad de contar con más personal para realizar las actividades inherentes a la dirección, mayor espacio físico, disponibilidad de pasajes y viáticos para realizar actividades fuera de la institución, necesidad de una fotocopiadora en el edificio Domingo Robledo a disposición de ser utilizada responsablemente, necesidad de disponer de folletos y papelería para difusión, necesidad de contar con presupuesto para realizar talleres y cursos de capacitación para funcionarios y ciudadanos en general.	Informes mensuales y Resoluciones de Finiquitos de los Expedientes tramitados.
Recibir denuncias, quejas y reclamos sobre pedidos de informes a instituciones públicas y entes autárquicos	Que las gestiones de mediación realizadas ante las denuncias, quejas y reclamos ciudadanos recibidos obtengan un resultado favorable	Establecer convenios y nexos con las diferentes instituciones alcanzadas por la Ley N° 5282/14 para realizar un trabajo conjunto a fin de brindar respuesta a las solicitudes ciudadanas que no sean respondidas por los canales pertinentes.		Informes mensuales y Resoluciones de Finiquitos de los Expedientes tramitados.
Brindar asesoría y capacitación a los ciudadanos en lo que respecta al derecho de acceso a la información pública	Realizar asesoramientos de los ciudadanos que concurren a la institución; capacitar a los ciudadanos con relación al derecho de acceso a la información pública.	Realizar talleres y cursos de capacitación del derecho de acceso a la información pública, realizar asesoramientos en casos de solicitud de las mismas, con relación a las Leyes N° 5282/14 y 5189/14		Informes mensuales y Resoluciones de Finiquitos de los Expedientes tramitados.